

EXP – UNC: 0027118/2018

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Prof. José María Bompadre y

CONSIDERANDO:

que los gastos fueron efectuados en el marco de las actividades habituales de la Secretaría de extensión;

que los gastos fueron abonados por el Prof. José María Bompadre;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Profesor José María Bompadre, por un monto total de \$ 1565,90 (pesos un mil quinientos sesenta y cinco con 90/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por gastos efectuados en el marco de las actividades habituales de la Secretaría de extensión. Y REINTEGRAR dicho monto al Prof. José María Bompadre

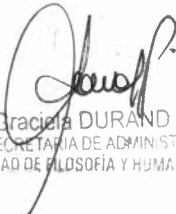
ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

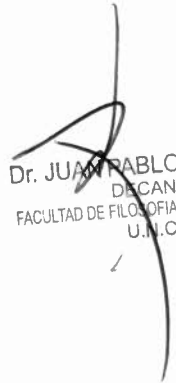
ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 08 JUN 2018

RESOLUCIÓN N° 0638

e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 0638

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
27/04/2018	T.00436646	Jumbo Retail Argentina S.A.	Bebidas	\$ 542,47
24/04/2018	T.00221440	Blanch Benjamín Luis	Alimentos	\$ 103,43
26/04/2018	F.0002-00000990	Ferreyra Yolanda Graciela	Impresiones	\$ 140,00
30/04/2018	F.0001-00000273	Pereyro Ricardo Raúl	Transporte	\$ 310,00
27/04/2018	F.0004-00054750	Global Transfer SRL	Transporte	\$ 470,00
				\$ 1.565,90



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES